



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2011.

643/11 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL CEMENTERIO DE SANTA ANA (A) (1089)

Visto el expediente relativo a contratación de Obras de ampliación de la urbanización del Cementerio Santa Ana y construcción de nuevas sepulturas del que resultan los siguientes extremos:

Esta Junta de Gobierno ordenó licitación, procedimiento abierto, con arreglo a los Pliegos de Condiciones aprobados y según proyecto Técnico redactado por el ingeniero José Manuel Mendizábal Aracama.

Publicados anuncios en el BOCM de fecha 25 de mayo de 2011, Tablón de Edictos, y Perfil de Contratante, se recibieron dieciocho plicas.

Vista la valoración de las ofertas realizada por la Mesa de Contratación según acta de la reunión celebrada el día 26 de octubre de 2011:

<u>EMPRESAS</u>	Mejoras 0-5	Plazo ejecución 0-3	Oferta económica 0-2	TOTAL
CONSTRUCCIONES RICO, S.A.	2,48	3,00	1,65	7,13
API MOVILIDAD, S.A.	1,61	3,00	1,80	6,41
AUDECA, S.L.	1,15	3,00	2,00	6,15
DRAGADOS, S.A.	2,88	3,00	1,80	7,68
JESÚS MARTÍNEZ ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES, S.A.	0,05	3,00	1,81	4,86
UTE HIDROCON OBRAS, S.L. y ANCODARQ, S.L.	0,91	3,00	1,79	5,70
INESCO, S.A.	2,99	3,00	1,84	7,83
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.	3,71	3,00	1,66	8,37
UTE MARIANO GARCÍA HERMANOS, S.A. y FERNANDO MAROÑAS, S.L.	2,65	3,00	1,77	7,42
TEODORO DEL BARRIO, S.A.	5,00	3,00	1,74	9,74
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	EXCLUIDO			
UTE ALVAC, S.A. y ENSAYOS, LABORATORIOS Y	0,50	0,00	1,89	2,39



CONSTRUCCIONES, S.L.				
UTE VIALES PADASILMA DE CASTILLA, S.L. Y GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	1,62	3,00	1,84	6,46
ALJAMA VÍAS Y OBRAS, S.L.	1,38	0,00	1,95	3,33
UTE TALLER, S.A. y PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.	1,49	3,00	1,64	6,13
UTE SERANCO, S.A. y COYNESA 2000, S.L.	3,54	3,00	1,77	8,31
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	4,17	3,00	1,83	9,00
ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	1,72	3,00	1,70	6,62

Proponiéndose, con arreglo a las puntuaciones obtenidas:

Primero.- La inadmisión de la Plica del licitador VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. cuya oferta económica incurre en baja temeraria al no haber aportado ninguna documentación que justifique su oferta en el plazo concedido al efecto.

Segundo.- La adjudicación de las obras de ampliación de la urbanización del Cementerio Santa Ana y construcción de nuevas sepulturas, a favor de **TEODORO DEL BARRIO S.A.** con CIF A-28416089, dirección C/ del Arte, nº 15 – 1º, 28033 Madrid en el precio de 492.614,35€, con un plazo de 4 meses y con las mejoras ofertadas.

Previa deliberación, de conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO.- Inadmitir la Plica presentada por VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. cuya oferta económica incurre en baja temeraria al no haber aportado ninguna documentación que justifique su oferta en el plazo concedido al efecto.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de obras de ampliación de la urbanización del Cementerio Santa Ana y construcción de nuevas sepulturas a TEODORO DEL



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

BARRIO S.A. con CIF A-28416089, dirección C/ del Arte, nº 15 – 1º, 28033 Madrid en el precio de 492.614,35€, con un plazo de 4 meses y con las mejoras ofertadas.

Requiriéndole para que, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Económico administrativas suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.